



CENTRO DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO
VALLE INFANTIL EHS/ CCP
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS



Programa de Alimentos Para el Cuidado del Niños y Adultos (PACNA)

Notificación Pública

El Municipio de Hormigueros es un patrocinador del Programa de Alimentos Para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). El PACNA es un programa federal que proporciona fondos que permiten a los patrocinadores ofrecer comidas y meriendas nutritivas a Infantes-Maternales. El PACNA contribuye al bienestar, crecimiento saludable y desarrollo de niños, jóvenes y adultos en los Estados Unidos y sus territorios.

Las guías de elegibilidad de ingresos que se presentan a continuación se utilizan para determinar el reembolso que una institución participante puede obtener de la Agencia Estatal, Servicios de Alimentos y Nutrición del Departamento de Educación, La Agencia Administradora en Puerto Rico.

Guía de Elegibilidad a Base de Ingresos, según corresponda (ver anejo).

El Municipio de Hormigueros proporciona servicio de comidas de lunes a viernes.

Tipos de servicio **DESAYUNO, ALMUERZO Y MERIENDA.**

Horarios de servicios: **Desayuno de 8:00 am a 8:45 am**
 Almuerzo de 11:00 am a 11:30 am
 Merienda de 2:00 pm a 2:15 pm

Nombre del Centro:

Municipio de Hormigueros Valle Infantil Early Head Start Child Care Partnership

Dirección, Código Postal y Número de Teléfono:

Carretera 344 km 2.4 interior Sector Bracero Carretera Nueva Hormigueros P. R
00660
787-849-1595.



CENTRO DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO
VALLE INFANTIL EHS/ CCP
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS



El Municipio de Hormigueros informa las responsabilidades y derechos del Programa:

- Las comidas estarán disponibles para los participantes actuales y potenciales de forma gratuita.
- Las comidas están disponibles para todos los participantes ya todos los participantes se les sirven las mismas comidas independientemente de su raza, color, origen nacional, sexo (Identidad de género u orientación sexual), edad o discapacidad y no hay discriminación durante el servicio de Alimentos bajo ningún concepto ni sobre la base de las clases protegidas.
- Las personas con dominio limitado del Inglés tienen derecho a servicios gratuitos de asistencia lingüística en un idioma que puedan entender. (por ejemplo, servicios de traducción e interpretación).
- Las personas con discapacidades tienen derecho a adaptaciones gratuitas en un idioma o formato alternativo que puedan entender (Por ejemplo: ayudas y servicios auxiliares y modificaciones razonables).
- Los participantes del Programa con una discapacidad que requieren modificación de comidas tienen derecho a modificación gratuitamente.

Comuníquese con la Sra. Marlyn Torres al 787-849-1595 y/o valleinfantilhormigueros@gmail.com – valleinfantil@hormiguerospr.com para ayudarlo con las adaptaciones.

Para obtener información adicional sobre el Programa y cómo puede participar en los servicios de comidas o convertirse en un colaborador para ayudarnos a llegar a más (niños/adultos), comuníquese con Yanira A. Diaz Zallas, coordinadora del PACNA al número telefónico: 787-759-2000, ext. 4625766 o a través de correo electrónico a: diazzy@de.pr.gov.



CENTRO DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL NIÑO
VALLE INFANTIL EHS/ CCP
MUNICIPIO DE HORMIGUEROS



Declaración de No Discriminación de USDA

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

1. correo:
U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410; or
2. fax:
(833) 256-1665 or (202) 690-7442; or
3. correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.



Guía de Elegibilidad a Base de Ingresos
Programa de Alimentos para Cuidado de Niños y Adultos
(Efectivo desde 1 de julio de 2023 hasta 30 de junio de 2024)

NUMERO DE MIEMBRO EN EL HOGAR	GRATIS			REDUCIDO		
	Anual	Mensual	Semanal	Anual	Mensual	Semanal
1	18,954	1,580	365	26,973	2,248	519
2	25,636	2,137	493	36,482	3,041	702
3	32,318	2,694	622	45,991	3,833	885
4	39,000	3,250	750	55,500	4,625	1068
5	45,682	3,807	879	65,009	5,418	1,251
6	52,364	4,364	1,007	74,518	6,210	1,434
7	59,046	4,921	1,136	84,027	7,003	1,616
8	65,728	5,478	1,264	93,536	7,795	1,799
Por cada miembro adicional añada	6,682	557	129	9,509	793	183

Factores de conversión de ingreso anual

- Pagos semanales, salarios x 52 semanas = ingreso anual
- Pagos cada 2 semanas, salarios x 26 semanas = ingreso anual
- Pagos 2 veces al mes, salarios x 24 semanas = ingreso anual
- Ingreso mensual x 12 meses = ingreso anual

Conforme a la ley federal y las políticas y regulaciones de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, venganza o represalia por actividades realizadas en el pasado relacionadas con los derechos civiles (no todos los principios de prohibición aplican a todos los programas).

La información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Las personas con discapacidades que requieran medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra agrandada, grabación de audio y lenguaje de señas americano) deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o con el TARGET Center del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Transmisión de Información al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe completar un formulario AD-3027, Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, que se puede obtener en línea, en <https://www.ocio.usda.gov/document/ad-3027>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección y el número de teléfono del reclamante, y una descripción escrita de la supuesta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR, por sus siglas en inglés) sobre la naturaleza y la fecha de la presunta violación de los derechos civiles. La carta o el formulario AD-3027 completado debe enviarse al USDA por medio de:

correo postal: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o